Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/12 de fecha 11 de setiembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 074-001/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 89/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2139/12, de fecha 11 de setiembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DMI/SM3/N° 071/12, de fecha 06 de junio de 2012, el Jefe del Servicio de Nefrología, a través del Departamento de Medicina Interna, con el V° B° de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio del llamado para la "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción", de modo a cubrir la demanda anual prevista;

Que, por Memorando DBS/TC/ N° 0952/12, de fecha 08 de agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 239114, la "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción", en la modalidad de Licitación Pública Nacional – SBE;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 005958/12, de fecha 27 de julio de 2012, el Departamento de Presupuesto informó sobre la disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2012, por el monto de G. 2.415.600.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos quince millones seiscientos mil) que afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1463/12, de fecha 27 de julio de 2012. La contratación es plurianual por un monto total a contratar de G. 9.662.400.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos sesenta y dos millones cuatrocientos mil) y afectará al Ejercicio 2013, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 061-002/12, de fecha 31 de julio de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/ ING. HUGO CATALDO/. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 074/12 de fecha 11 de setiembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 074-001/12

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 957/12, de fecha 13 de agosto de 2012, se procedió a la comunicación vía sistema de contrataciones del llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 239114, de fecha 31 de agosto de 2012, se procedió a la Subasta, resultando como sigue:

Proveedor: 80055606-2 – CONSORCIO RENAL

Ítem	Precio Ganador
1- Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción	G. 9.333.000.000.-

Que, de conformidad al Acta Nº 97/12, de fecha 05 de setiembre de 2012, a las 09:00 hs. se procedió a la apertura del sobre oferta, de la empresa que se presentó al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- CONSORCIO RENAL: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 9.333.000.000.- (Guaraníes nueve mil trescientos treinta y tres millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 279.990.000.- (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa mil). Empresa Aseguradora: Rumbos S.A. de Seguros. Nº de Póliza: 06.1508.35142/000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 423 (cuatrocientos veintitrés) fojas.

Que, el oferente presenta la Constancia N° 1207660, de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción", eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la firma CONSORCIO RENAL, al ser la única oferta presentada y por cumplir con las especificaciones técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/ ING. HUGO CATALDO/. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/12 de fecha 11 de setiembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 074-001/12

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción", a la firma CONSORCIO RENAL, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx.	% IVA
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	10.980	21.960	Unidad	Evento	425.000	4.666.500.000	9.333.000.000	10%

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 89/12: G. 9.333.000.000.- (Guaraníes nueve mil trescientos treinta y tres millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del Contrato y lista de precios.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la firma del Contrato.----------

5°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud, será la encargada de la administración del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal correspondiente.----------

7°) Imputar la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI /DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/ ING. HUGO CATALDO/. MIEMBROS DEL CONSEJO
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.